**La Suprema Corte, cerca de ti. Resumen semanal correspondiente al 1 de septiembre del 2018.**

Estamos más cerca de ti, la Suprema Corte cerca de ti; comenzamos.

Hola que tal como estás, muy buenas tardes bienvenidos a este espacio de la Suprema Corte; yo soy Román Ruiz y como todos los sábados les doy la bienvenida a estos 15 minutos de información en donde usted se podrá mantener muy bien informado de lo que ocurre en el Alto Tribunal.

Hoy es sábado primero de septiembre y esta es la información que tendré para ti. Declara la Suprema Corte que son válidos la revocación de mandato así como el Seguro de Desempleo establecidos en la Constitución de la Ciudad de México. Concluyeron los trabajos preparatorios de la Cumbre Judicial Iberoamericana con un llamado a fortalecer a los poderes judiciales regionales para darles mayor legitimidad y generar confianza en la sociedad. Por vulnerar los derechos humanos de petición y a una vivienda digna, un Juzgado Federal ordena la Sedatu en Chiapas, a dar respuesta inmediata a una mujer quién perdió su casa por el sismo de hace un año.

Esta semana el Pleno de la Suprema Corte continuó con la revisión de los juicios de la Constitución de la Ciudad de México ahora se pronunció en varios temas como la revocación del mandato y el Seguro de Desempleo es la capital del país; Víctor Manuel Ornelas nos informa, adelante Víctor.

Amigos el auditorio, muy buenas tardes; esta semana la Suprema Corte de Justicia de la Nación, continuó con el estudio de las impugnaciones contra la Constitución Política de la Ciudad de México, dos de los temas que destacaron fueron la revocación de mandato y el seguro de desempleo en el primer punto, el proyecto bajo la ponencia del Ministro Javier Laynez Potisek, propuso validar la revocación de mandato en la Ciudad de México; escuchemos sus palabras.

El proyecto considera que la revocación del mandato si es una forma de democracia directa y no una forma de responsabilidad administrativa. Después vinieron los pronunciamientos de los integrantes del Pleno entre ellos, el Ministro Arturo Zaldívar y el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo; escuchemos.

La revocación del mandato es un mecanismo de democracia participativa cuya finalidad es mejorar el funcionamiento del sistema representativo.

Delegar o asignarles a este Consejo Judicial ciudadano, la atribución de nombrar a la totalidad de los Consejeros de la Judicatura si es una invasión al ámbito de competencia del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Seis de los Ministros se pronunciaron por declarar la inconstitucionalidad de la revocación de mandato, pero al no alcanzar la mayoría calificada de 8 votos, el punto fue desestimado y dicha figura quedó vigente en la Constitución Local; por otra parte, el seguro de desempleo que ofrecerá el Gobierno de la Ciudad de México, fue declarado constitucional siempre y cuando cumpla con los requisitos; escuchemos al Ministro ponente Javier Laynez.

Será bajo la condición en este caso que se entienda que la prestación de que se trate deberá saldarse con cargo al presupuesto de la Ciudad y en forma alguna, esta podrá establecer cuotas o pagos a cargo de patrones o trabajadores.

Finalmente por unanimidad, el Pleno declaró inconstitucional el artículo 35, apartado a numeral 2, que establece que de los 7 Consejeros de la Judicatura local sólo 3 cuenten con carrera judicial; la próxima semana continuará el estudio de estas impugnaciones contra la Constitución Local entre los temas que analizarán están: el secreto profesional para periodistas y los ajustes a las remuneraciones de servidores públicos de la capital del país; hasta aquí la información.

Te doy a conocer que el Juzgado Primero de Distrito de Chiapas, ordenó al Delegado de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano en la entidad, a que responda de forma inmediata al estado que guarda el trámite de que una mujer realizó para recibir apoyo en la reconstrucción de su vivienda afectada por el sismo ocurrido en septiembre del 2017; la resolución del juzgado señala que, la omisión de la autoridad responsable al no responderle a la mujer en tiempo y forma, vulneró sus derechos humanos de petición y de vivienda digna y decorosa estamos hablando del amparo 712/2018.

Se llevó a cabo en la Ciudad de México la Primera Reunión Preparatoria de la que será en el año 2020, la Vigésima Cumbre Judicial Iberoamericana, con sede en Panamá con la participación de 21 Poderes Judiciales de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, entre otros; los trabajos concluyeron con un llamado a fortalecer los poderes judiciales de la región, para darles mayor legitimidad y generar confianza en la sociedad; en este marco la Ministra de la Suprema Corte, Norma Lucía Piña Hernández fue electa para presidir la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, este fue su compromiso.

Serán dos años de intenso trabajo y compromiso, por la igualdad de género, porque estoy convencida de que la Judicatura Iberoamericana debe ser ejemplo de inclusión y de respeto. Asimismo, la Ministra Piña Hernández anunció que se va a elaborar un protocolo modelo para prevenir el acoso sexual dentro de los poderes judiciales de iberoamérica.

Y frente al importante tema de los derechos humanos; cabe preguntar cuál es el impulso que se hace a los derechos fundamentales desde la Suprema Corte; vamos a una entrevista que hizo mi compañera Edith Gómez a Jan Jařab, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que nos da un interesante punto de vista.

Lo que queremos platicar con usted es, que nos dé su punto de vista acerca del trabajo que hace el Máximo Tribunal de este país, en torno a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Es muy importante que la Suprema Corte apoya a este concurso evidentemente de, de género y justicia; 9 años es ya una tradición y lo que se presenta este año son trabajos que nos muestran, destacan, varias dimensiones importantes desde las mujeres migrantes, las mujeres que se enfrentan a la violencia, a las mujeres que tienen que defender sus propios hijos para que el Estado no se les quita; y otras situaciones dramáticas de vida, pero yo quiero también mencionar dos otros aspectos que me parecen importantísimos en el trabajo de la propia Suprema Corte; primero que la Suprema Corte tiene sentencias recientes sobre un caso de Morelos, otro caso de Oaxaca, en las cuales decide que las menores de edad violadas, embarazadas por causa de violación, si necesitan tener acceso a la interrupción del embarazo, entonces es que un derecho que se les estaba negando, si se necesita a garantizar a estas a estos menores; y el otro es el protocolo elaborado por la Suprema Corte del enfoque de género, en el trabajo del Poder Judicial, me parece muy importante que recientemente el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra Mujeres de las Naciones Unidas; el Comité llamado CEDAW reconoció este protocolo como uno de las de los avances importantes en México en el ámbito de los derechos de la mujer.

Son temas que estaban pendientes y ya están sobre la mesa de trabajo ya se discuten ya se debaten, no, y la Suprema Corte creemos que ha marcado la pauta para potencializar está defensa de los derechos de las mujeres, coincide.

Si coincide con esta valoración y tal vez podemos añadir un aspecto muy interesante que la ex Ministra, la Ministra Olga Sánchez Cordero, que será la próxima Secretaría de Gobernación, está también representando en este equipo de transición, el tema de derechos de la mujer de manera muy contundente.

Tenemos pendientes, cuáles serían los pendientes hoy en día; en derechos de las mujeres, tenemos directamente muchos pendientes y el comité mencionado el Comité CEDAW, hace varias recomendaciones, diagnósticos y recomendaciones para México, desde el ámbito de la seguridad de la violencia contra mujeres, feminicidios pasando por los temas, como mujeres indígenas, mujeres migrantes, mujeres de varias categorías vulnerables y lo que es por la primera vez, y me parece muy importante también mujeres defensoras de los derechos humanos y mujeres periodistas.

Un mensaje, para finalizar para nuestro auditorio de la Corte; desde la perspectiva de nuestra oficina es muy importante y muy útil de hecho que las recomendaciones, las observaciones concluyente del Comité CEDAW se debe llegar en un momento de la transición política, porque pueden formar parte del desarrollo de la agenda de derechos de las mujeres para las nuevas autoridades, muchas gracias, es un placer.

En la Corte, leer es un placer; hoy les presento a Luis Felipe Alejandro Martínez, quien desde la biblioteca Silvestre Moreno Cora de la Suprema Corte nos comenta un libro muy actual: Aportación de los mensajes de WhatsApp en los procesos judiciales; adelante.

Amigos, bueno una pregunta de inicio, quien no tiene un teléfono móvil un celular y quién no enviado mensaje de WhatsApp, texto, imagen, algún recado; bueno pues resulta, que este ejemplar que traemos hoy portación de los mensajes de WhatsApp a los procesos judiciales en el tratamiento procesal de la autoría de Daniel García Amezcua, Editorial Comares; aborda este aparente ejercicio trivial, cotidiano, de estar mensajeando por WhatsApp, lo que transmitimos, lo que recibimos, lo que compartimos; alguna vez sin querer esto llega a ser parte de una investigación judicial; en el presente ejemplar el autor nos comenta cómo y de qué manera la legislación española ha abordado estas nuevas tecnologías, permitiendo que estos mensajes, imágenes, voz, entren al ámbito procesal y constituyan pruebas fehacientes; interesantísimo, muy de actualidad obviamente, yo sé que les va a gustar está muy interesante en relación a las nuevas tecnologías y su aportación jurídica; muchas gracias, hasta la próxima.

La agenda de eventos gratuitos de la Suprema Corte ya está lista preparen papel y lápiz, y a tomar nota, Izebel Gallegos adelante.

Muy buenas tardes Román y auditorio lo saludo con gusto; la Suprema Corte les invita a la semana de cine documental una historia de derechos, se proyectará en trabajos que reflexiona sobre la igualdad de género, tales como: absolución condenatoria, las visitadoras y jueces de justicia penal del 3 al 7 de septiembre en el Auditorio José María Iglesias, del edificio sede de la Suprema Corte, Pino Suárez número 2, Centro Histórico de la Ciudad de México, para más detalles y cartelera consulta [www.supremacorte.gob.mx](http://www.supremacorte.gob.mx)

Atención amigos de Zacatecas, la Asociación Mexicana de Juzgadoras, te invita al Tercer Foro Regional, juzgar con perspectiva de género, con el tema: el Acceso de las Mujeres a la Justicia, con una conferencia magistral a cargo de la Ministra Margarita Luna Ramos, este 7 de septiembre a las 9 de la mañana, el Auditorio del Palacio de Justicia, Felipe borrego Estrada en el Estado de Zacatecas, más detalles en [www.amjuzgadoras.com.mx](http://www.amjuzgadoras.com.mx) hasta que la información Román.

Te perdiste alguno de nuestros programas o quieres escucharlo nuevamente; el podcast de la Suprema Corte ya está disponible en iTunes, es muy fácil, busca la Suprema Corte en iTunes, suscríbete y recibirás notificaciones para mantenerte bien informado con las noticias y sentencias relevantes del Tribunal Constitucional, cada semana un nuevo podcast que podrás descargar y escuchar desde tu dispositivo móvil o computadora cuando quieras y las veces que quieras el podcast de la Suprema Corte ya está disponible en iTunes.

Síguenos en nuestras redes sociales:

Twitter: @scjn

Facebook: / scjn México

Correo electrónico: [lacorteenlaradio@mail.scjn.gob.mx](mailto:lacorteenlaradio@mail.scjn.gob.mx)

Hasta aquí nuestro resumen semanal; muchas gracias por su atención.

La Suprema Corte cerca de ti es un trabajo que llega a ustedes gracias a la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encabezada por el licenciado Carlos Avilés Allende; yo soy Román Ruiz, y te espero el próximo sábado a las 3 de la tarde, en esta tu estación la XEB 1220 AM, la B Grande con la Música de México.

La Suprema Corte cerca de ti, es una producción de la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social de la Suprema Corte de Justicia de la.